

VISTO:

El expte. 27536/2010, por el cual la Secretaría de Posgrado propone el importe de la hora docente para los dictantes de los módulos para doctorandos encuadrados en la Ord. 2/09 HCS, durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

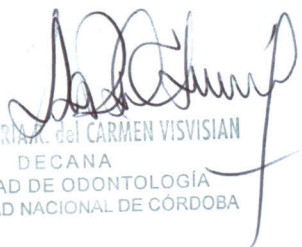
ARTICULO 1º: Fijar en \$80 (ochenta pesos), para el corriente año, el valor de la hora docente para los dictantes de los módulos de Metodología de la Investigación, idiomas e informática en la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIANA del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 165